

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL
PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CALLOSA DE SEGURA EL
DÍA 26 DE MARZO DE 1.999.-**

En la ciudad de Callosa de Segura a veintiséis de Marzo de mil novecientos noventa y nueve, siendo las trece horas y diez minutos se reunieron en el salón de actos del Ayuntamiento, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Sres. Concejales de este Ayuntamiento que seguidamente se indican, al objeto de celebrar sesión extraordinaria con arreglo al orden del día remitido juntamente con la convocatoria a sesión.

PRESIDENTE : D. José Franco Martínez.

CONCEJALES : D. Francisco Javier Pérez Trigueros.

D. Antonio Serna Adsuar

D. Salvador Guirao Sánchez

D. Francisco José Rodríguez Bernabeu

D^a.Antonia Trigueros Aguilar

D^a.Carmen García Sorribes

D^o. Francisco Lillo Avila

D^o. José Pina Iñigo

SECRETARIO : D. José Alfonso Muñoz Ferreira

El Sr. Presidente declaró abierta la sesión.

I.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CUENTA GENERAL 1.997.-

Informó sobre el tema el Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda D^o. Javier Pérez Trigueros, haciendo una exposición de la documentación existente en la misma y de los informes favorables a su aprobación emitidos por el Sr. Interventor y Comisión Informativa de Hacienda y Patrimonio.

No habiendo hecho uso de la palabra ningún otro miembro de la Corporación, el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar la citada Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 1.997 y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor: 9

Votos en contra: 0

Abstenciones: 0

El Sr. Presidente declaró aprobada por unanimidad la Cuenta General del Presupuesto de este Ayuntamiento, correspondiente al ejercicio de 1.997.

**II.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, PRESUPUESTO GENERAL PARA
1.999, SUS BASES DE EJECUCIÓN Y RELACIÓN DE FACTURAS SIN
CONSIGNACIÓN PRESUPUESTARIA.-**

Informó sobre el tema D^o. Javier Pérez Trigueros, Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda el cual manifestó que el remanente de caja es actualmente positivo; que en el año 1.995 el equipo de gobierno presentó un plan de financiación cuya puesta en práctica ha dado como resultado la reducción de la carga financiera la cual, en dicho año era superior al 10 % del presupuesto, habiéndose reducido dicha carga financiera a la mitad en el momento actual.

En igual forma el Sr. Pérez Trigueros manifestó que, la presión fiscal en el Ayuntamiento de Callosa de Segura es la mas baja de toda la provincia y una de las

menores en la Comunidad Valenciana; lamentando la ausencia del P.S.O.E. en esta sesión.

En relación con el presupuesto el Sr. Pérez Trigueros manifestó que, los gastos de personal se habían calculado teniendo en cuenta los acuerdos adoptados en la Comisión de Clasificación y Valoración de Puestos de Trabajo.

Destacó en igual forma el esfuerzo inversor que se prevé en el presupuesto de inversiones dando cuenta de las inversiones previstas y del presupuesto de las mismas, que asciende a la cantidad de 463.572.000.- Ptas. indicando que la mayor inversión prevista en todos los presupuestos municipales.

Finalmente Dº. Javier Pérez Trigueros manifestó que los presupuestos presentados son reales tanto en la previsión de los ingresos como en los gastos previstos, manifestando que la situación económica del Ayuntamiento es actualmente buena.

Dº. José Pina Iñigo manifestó su intención de no debatir el presupuesto presentado indicando igualmente la obligación de todos los Concejales de asistir a los Plenos Municipales.

El Sr. Pina manifestó también que los miembros del P.S.O.E. que asistieron a las sesiones de la Comisión Informativa de Hacienda y sesiones de la Comisión de Clasificación y Valoración de Puestos de Trabajo, hicieron en la misma una oposición de dialogo, colaboración y respeto a todos los componentes de las mismas sin llegar a confrontación alguna, lamentando la ausencia en estos momentos de dichos Concejales.

Finalmente el Sr. Pina Iñigo declaró su intención de votar a favor de la aprobación del presupuesto presentado para el ejercicio de 1.999.

Dº. Javier Pérez Trigueros declaró que las Bases de Ejecución del Presupuesto para el ejercicio de 1.999, son prácticamente las mismas que las que figuraron en el presupuesto del año anterior, indicando que las principales diferencias se encuentran en las Bases 21, por la que se autoriza al Alcalde para aprobar gastos de hasta 1.000.000.- Ptas.; 29 por la que se autoriza al Alcalde para conceder subvenciones de hasta 500.000.- Ptas. y a la Comisión de Gobierno las restantes y 31 por la que se limitan los gastos a justificar hasta la cantidad de 1.000.000.- Ptas. excepto gastos para fiestas en la que dicha cuantía se eleva a 15.000.000.- Ptas.

El Sr. Presidente agradeció al representante del partido de Democracia Socialista D. José Pina Iñigo la manifestación efectuada por el mismo en el sentido de que iba a aprobar el Presupuesto presentado para el ejercicio de 1.999 y felicitó al Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda y al Sr. Interventor.

El Sr. Presidente lamento la ausencia de los Concejales pertenecientes al P.S.O.E., así como la falta de presentación por los mismos de propuestas que estudiadas podrían haber sido admitidas e incorporadas al Presupuesto presentado, entendiendo que la oposición al equipo de gobierno debe realizarse en los Plenos Municipales.

El Sr. Presidente destacó finalmente los datos positivos presentados por el Sr. Concejal delegado de la Alcaldía en materia de Hacienda indicando que, de conformidad con los mismos, la situación económica del Ayuntamiento ha mejorado muchísimo y la misma ofrece confianza a los callosinos, destacando igualmente la mejora de los servicios municipales y la atención a los ciudadanos.

Seguidamente el Sr. Presidente sometió a votación la propuesta de aprobar el Presupuesto presentado y, efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el siguiente resultado:

Votos a favor:	9
Votos en contra:	0
Abstenciones:	0

El Sr. Presidente declaró aprobado por unanimidad el Presupuesto Municipal Ordinario presentado para el ejercicio de 1.999, cuyo resumen en ingresos y gastos es por capítulos el que sigue:

RESUMEN ESTADO DE INGRESOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>		<u>979.861.584</u> Pts.
1º	Impuestos Directos	289.688.784 Pts.
2º	Impuestos Indirectos	40.000.000 Pts.
3º	Tasas y otros ingresos	262.260.000 Pts.
4º	Transferencias Corrientes	385.912.800 Pts.
5º	Ingresos Patrimoniales	2.000.000 Pts.
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>		<u>398.572.204</u> Pts.
7º	Transferencias de Capital	317.500.000 Pts.
8º	Activos Financieros	1 Pts.
9º	Pasivos Financieros	81.072.203 Pts.
<u>TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS 1.999</u>		<u>1.378.433.788</u> Pts.

RESUMEN ESTADO DE GASTOS

<u>CAPITULO</u>	<u>DENOMINACION</u>	<u>IMPORTE</u>
<u>A) OPERACIONES CORRIENTES</u>		<u>830.249.081</u> Pts.
1º	Gastos de Personal	477.382.581 Pts.
2º	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	266.453.024 Pts.
3º	Gastos Financieros	39.758.027 Pts.
4º	Transferencias Corrientes	46.655.449 Pts.
<u>B) OPERACIONES DE CAPITAL</u>		<u>548.184.707</u> Pts.
6º	Inversiones Reales	483.572.203 Pts.
8º	Activos Financieros	1 Pts.
9º	Pasivos Financieros	64.612.503 Pts.
<u>TOTAL PRESUPUESTO GASTOS 1.999</u>		<u>1.378.433.788</u> Pts.

III.- DEFENSA JURÍDICA.-

El Sr. Presidente manifestó que, por afectarle el tema personalmente no iba a participar en su debate, asumiendo la Presidencia del Pleno, en Primer Teniente de Alcalde Dº. Javier Pérez Trigueros.

Dº. Javier Pérez Trigueros dio cuenta de la denuncia que se había presentado contra el Sr. Presidente del Ayuntamiento de la sentencia que había dictado la Audiencia Provincial y de la conveniencia de apelar la misma, contratando los servicios de un nuevo equipo jurídico.

En igual forma el Sr. Pérez Trigueros manifestó que, el ejercicio de acciones judiciales por parte del Ayuntamiento era competencia del Pleno Municipal, proponiendo contratar para que formulen la apelación correspondiente al equipo jurídico, Centro de Estudios Legales, de Barcelona, por el precio de 586.000.- Ptas.

No habiendo intervenido ningún otro miembro de la Corporación, Dº. Javier Pérez Trigueros, en función de Presidente sometió a votación la propuesta de contratar los servicios jurídicos del equipo referenciado y efectuada la misma en forma ordinaria, se obtuvo el voto favorable de los 9 Sres. Concejales presentes.

Dº. Javier Pérez Trigueros declaró aprobada por unanimidad la propuesta presentada sobre contratación de los servicios jurídicos del “Centro de Estudios Legales”, de Barcelona con la finalidad indicada.

No habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las catorce horas del día en principio indicado, de lo que yo el Secretario doy fe.

EL SECRETARIO

**Vº. Bº.
EL ALCALDE**